

[Handwritten signature]

301

Marcos Paz,

10 NOV 2023

VISTO:

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad.

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Culto y Relaciones con la Comunidad solicita la declaración de Interés Municipal a la celebración de Iglesias Cristianas Evangélicas a realizarse el día 17 de Noviembre del corriente año en las inmediaciones del escenario de La Estación organizado por el Consejo Pastoral local en el horario de 19 hs.

Que la ordenanza municipal 45/2012 regula el sistema de reconocimiento, declaraciones de interés, distinciones y honras fúnebres en el partido de Marcos Paz.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las facultades que le son propias.

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, la Celebración de las Iglesias Cristianas Evangélicas a realizarse el día 17 de Noviembre del corriente año, como así también, los gastos que se realicen en consecuencia.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y archívese

[Handwritten signature]
SR. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASERO
SECRETARIO DE CULTO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 301 Año 2023 Folio 7940